



PROCESO : DECLARACION DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE : FABIOLA MUÑOZ
DEMANDADO : WILSON HORALDO GONZALEZ VACCA
RADICACION : 2017-00378

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, cinco (5) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que la liquidación de costas se ajusta a lo previsto en el artículo 366 del Código General del Proceso, el juzgado le imparte su **APROBACIÓN.**

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 09 del 08 DE MARZO DE
2021.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
SECRETARIA